

LA ESCUELA COMERCIALISTA DE CORDOBA Y LA ACADEMIA**Juan Carlos VEIGA**

Exposición brindada por el Miembro Correspondiente en la Provincia de Tucumán y Director del Instituto del NOA de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba el día 14 de septiembre de 2021 a las 19 hs.

El Instituto del Noroeste Argentino de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba quiere en este día expresar su homenaje y gratitud a los maestros del Derecho de la querida Provincia de Córdoba cuya visión generosa y plena de talento, irradió conocimiento más allá de Córdoba y con la actitud propia de quienes no reparan en mezquindades, llegaron y llegan hoy a las distintas regiones del país, con su saber jurídico unido a un espíritu federal y solidario.

Y me toca fijar la atención en la historia de una verdadera Escuela de Derecho Comercial, forjada en las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y consolidada en esta Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, unidas en ejemplar testimonio vivo de un trabajo mancomunado, sin egoísmos y con verdadera vocación de magisterio.

El tiempo asignado, necesariamente breve, impide un análisis meduloso del pensamiento y obra de quienes cimentaron el edificio que hoy ejerce autorizada doctrina y orienta con luz propia al derecho comercial argentino, como tampoco podré hacer mención o referencias a muchos prestigiosos integrantes contemporáneos de esta Escuela que tienen sobrados méritos para su consideración.

Estoy convencido que estamos en presencia de una auténtica Escuela del Derecho Mercantil, no sólo por el alineamiento doctrinario que se prolonga a través de décadas, sino también por la existencia de un grupo coherente de trabajo con visión sistémica unitaria que se proyecta a esta Academia a partir de la incorporación del Profesor Mauricio Yadarola que desde 1928 accediera por Concurso a la Cátedra de Derecho Comercial II de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba hasta 1943 en que renuncia para ser reincorporado luego en 1955.

La personalidad y el pensamiento de Yadarola influyen decisivamente en la construcción del pensamiento jurídico y en la formación de generaciones de abogados y lleva su nombre el original Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Yadarola es incorporado a esta Academia el 7 de Julio de 1942, centrando la visión de la Escuela Comercialista de Córdoba en torno al fenómeno de la empresa, a la que dedica su recordado trabajo "La Conservación de la empresa" que recibiera el Premio Academia.

Mauricio Yadarola incorpora a la empresa en la construcción del sistema del derecho comercial, audaz idea sostenida en la década de 1920 y que luego se plasmara en la legislación italiana en la década de 1940.

Pero su formación, si bien especializada en el derecho comercial, lo es a partir del convencimiento que el estudio del mismo requiere el examen previo de los principios generales del derecho y de las ciencias jurídicas para alcanzar sus propios principios y su propio método.

Yadarola se pronuncia por la unificación del régimen de obligaciones y contratos civiles y comerciales en el Primer Congreso Argentino de Derecho Comercial en 1940 y el impacto que

produjo su ponencia es reflejado por Malagarriga en el prólogo de la obra de Bengolea Zapata "Unificación de régimen en las obligaciones y contratos".

La idea de Yadarola, alcanza fuerza avasallante en los años 80 del Siglo XX y la Conferencia Internacional sobre Unificación del Derecho Privado Argentino celebrada en San Miguel de Tucumán en 1987 reconoció en Yadarola el mérito de ser el primer jurista en la doctrina argentina en reclamar la unificación.

La idea germinó en la primera década de este Siglo y finalmente se concretó en el Código Civil y Comercial vigente desde el 1° de agosto de 2015.

El principio de la conservación de la empresa, en la particular concepción de Yadarola lo lleva a proyectar en 1925 la apertura de procesos concursales en forma anticipada a la cesación de pagos en los casos de dificultades económicas y financieras. Yadarola tutelaba la empresa, no necesariamente la sociedad que la explotaba.

Ya entonces señalaba que un sistema concursal debía tener un plan o método conforme al cual las normas puedan ser armonizadas en todo momento, mediante la obra de una sabia jurisprudencia. Una actuación tempestiva en lo interno de la sociedad o en la actuación preconcursal permitirá la solución a la crisis, sostenía el maestro.

Su preocupación por la organización de la empresa lo lleva a rechazar inicialmente la idea de la sociedad de un solo socio, el concepto inspirador de esta doctrina no es ya el clásico de la sociedad-contrato sino el de patrimonio-empresa diría. El sustrato de una sociedad no lo constituye una colectividad de sujetos, sino una masa de bienes organizada en empresa económica.

Su concepción doctrinaria y normativa en torno a los títulos de crédito, se plasma en su libro "Títulos de Crédito" al que Agustín Matienzo calificara en 1928 como el primer expositor universitario en el país sobre títulos de crédito, plasmado luego en el proyecto de 1950 que precede a la reforma del Código de Comercio.

Recalcó la gravitación del crédito como elemento movilizador del circuito económico y ejemplificaba, "es como el oxígeno para el cuerpo humano". A través del vehículo warrant el documento transforma en dinero el valor de esas mercancías sin haberlas vendido, enseñaba con sencillez y claridad.

Francisco Quintana Ferreyra, Profesor Titular de Derecho Comercial III, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba y Miembro de Número de esta Academia, a la cual accede en 1964 a la edad de 51 años, es la figura de un maestro cuya vida es un ejemplo de rectitud, de entrega a la cultura y al bien común.

Alumno de Yadarola y luego docente adscripto a su cátedra entre 1939 y 1942 su tesis doctoral sobre Verificación y graduación de créditos fue calificada de sobresaliente por su maestro, a quien sucedería en la cátedra.

Su aporte al Instituto de Derecho Comercial se caracteriza por alentar la labor de los profesores e investigadores que encontraron en el mismo, un elemento aglutinante de maestros, docentes y alumnos en la común tarea de progreso científico y social.

Integró la Comisión de reformas de la legislación comercial en el año 1967 junto a Horacio Fargosi, Héctor Alegría y Carlos Malagarriga, con quienes redactó el proyecto que se convirtió luego en la ley de Concursos y Quiebras N° 19551.

Autor de proyectos de Ley de Fideicomisos y de Transmisión de Fondos de Comercio, su repentina muerte lo sorprende cuando había publicado dos tomos del tratado de Concursos, obra que continuara Edgardo Marcelo Alberti.

Recibió las mayores distinciones y lauros como reconocimiento a su labor desde la cátedra y en la gestión universitaria; nos cabe recordar el 1er. Congreso de Derecho Societario de 1977, en La Cumbre, bajo su Presidencia y que marcó el inicio de toda una etapa de la actividad jurídica iberoamericana que se prolonga hasta nuestros días.

El prestigio ganado como jurista y profesor, su equilibrio, capacidad de trabajo y sencillez lo llevaron a desempeñar cargos de dirección en la Universidad en tiempos difíciles, donde siempre actuó con particular resguardo de lo académico.

Junto a Héctor Cámara son reconocidos como los gestores de la Escuela Mercantilista de Córdoba cuya idea central quedara expresada en 1978 en su trabajo titulado “La conservación de la empresa en las leyes de sociedades y de Concursos” en el cual expresa el eje institucional que impulsaban:

Compromiso con el rigor en las investigaciones y en la apreciación de la realidad;

Unidad del derecho privado patrimonial negocial;

Quintana Ferreyra remarca el rol del derecho en el desarrollo del hombre, en la posibilidad de las ciencias jurídicas y sus técnicas para impulsar y apoyar la dignidad del hombre.

Héctor Cámara, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, Titular de la Cátedra Derecho Comercial II y Director del Departamento de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Universidad.

Junto a Quintana Ferreyra transitaron el camino de la ciencia jurídica con curiosa coincidencia. Habían nacido en el mismo año 1913, egresaron de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba hacia la mitad de la década del treinta y ambos accedieron al máximo título universitario a comienzos de los años cuarenta, tiempo en el cual acceden como adscriptos a las cátedras de Derecho Comercial hasta alcanzar la titularidad.

La Universidad los reconoció como Profesores Eméritos y en la década del 60 esta Academia los incorpora como Miembros de Número.

Quintana Ferreyra y Héctor Cámara atesoraron durante 20 años el semillero de vocaciones y de ideas que fue el Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, luego Departamento, generando con sus discípulos la fuente de la dinámica grupal imparable, continuada por los Profesores Juan Carlos Palmero, Efraín Hugo Richard, Horacio Roitman quienes acompañados de comprometidos docentes y juristas, cuya extensa nómina me impide señalar en esta ocasión, continúan la misión de sus Maestros, enarbolando el amor por la verdad y a través de ellos viven, pues sus ideas han germinado y trascendido a las generaciones futuras.

Precisamente, Juan Carlos Palmero y Efraín Hugo Richard desde 1984 y Horacio Roitman desde 1997 como Miembros de número de esta Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales han continuado el camino de sus maestros y por imperio de ese mandato, nuevos maestros y discípulos asumen roles de dirección y son protagonistas en esta reconocida y admirada Escuela.

El Instituto de la Empresa, uno de los centros de estudios de esta Academia, ratifica esa continuidad y la vitalidad de su mentor e impulsor, el Académico Efraín Hugo Richard, es testimonio de ello.

La desaparición física de Quintana Ferreira y Cámara no significó separarse de sus enseñanzas, decía Hugo; “ya no conversamos con ustedes, pero nos acompañan sus enseñanzas, sus conductas, sus ideas, que nos inspiran y nos guían, particularmente en la llama de su inolvidable amistad. Todos los días los encontramos en nuestro recuerdo y en sus libros que seguimos consultando, buceando por soluciones a una realidad que nos interpela” (fin de la cita).

Y decimos que han construido una Escuela Comercialista de Córdoba, porque mantiene encendido el faro de sus maestros desde hace más de treinta años, que bajo el palio de la Universidad Nacional de Córdoba surgió como un haz de luz para impulsar y apoyar la dignidad del hombre, para alentar la capacidad de discernimiento, la ética y la preocupación por los semejantes.

No es solamente el estudio de las relaciones comerciales, ni tampoco el complejo entramado de la organización empresarial el que pregona la Escuela Comercialista de Córdoba.

La Escuela de Córdoba incorpora a la empresa en el eje de sus investigaciones y preocupaciones, pero sin descuidar el rol del derecho en el desarrollo del hombre.

Desde esa perspectiva, exige el compromiso ético con la sociedad que integra y este es el valor que la hace diferente y atrae a quienes abrazamos esta disciplina del saber jurídico.

Su visión de dar unidad sistémica a los fenómenos complejos que hoy exigen los estudios de la ciencia jurídica y en especial las investigaciones y disciplina del derecho mercantil, han encontrado en esta Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, un ámbito enriquecedor para proyectar sus ideas y un esforzado trabajo colectivo permite recibir sus frutos a quienes habitamos distintas regiones de nuestra Nación y somos beneficiarios de tan generosa entrega.

La Escuela Comercialista de Córdoba que esta Academia cobija, fortalece y jerarquiza, no solamente transmite el saber con autoridad y vocación de Maestros; lo importante y trascendente es hacerlo conservando el legado de una conciencia intachable, sujeta a una alta escala de valores éticos, que fraguaron en la Casa de Trejo y hoy es recibida por múltiples actores de la comunidad jurídica nacional e iberoamericana.

El Instituto del Noroeste Argentino, orgulloso de pertenecer a esta Academia y recibir de ustedes incondicional apoyo y cordial amistad, expresa su gratitud y ratifica el compromiso de llevar al interior profundo de la Argentina las ideas y acciones de los Maestros fundadores y quienes continúan hoy su legado con el objetivo de procurar que el conocimiento nos conduzca a al logro de los ideales de Justicia y Paz en nuestra querida Nación.